



## Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del **Medio Ambiente**



México, D. F., a 20 de Octubre del 2015 OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/67/2015 **ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL** EN VÍA PÚBLICA

FOLIO: 032015-93805

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES PRESENTE

En atención a la solicitud de la C. Ma. de Jesús Cornejo González ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 032015-93805 donde solicita el derribo de un árbol que se yerque en vía pública ubicado en d

de esta Delegación.

Por lo que el día 31 de Agosto del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de limpieza de copa de un árbol de nombre común pino que se yergue en vía pública, por lo que quedan sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.4., 6.4.1.2., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

## **DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Pino Pinus sp.			6	35	4	Bueno	Ninguna	Poda de limpieza	Árbol establecido en arriate el cual ya fracturo, presenta desmoche, ramales abiertos y ramas secas.

DIRECCION DE PRÉSERVACION Y **CONSERVACION DEL** 

MEDIO AMBIENTE

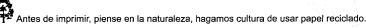
2 2,0CT 2015

/53

DELEGACIÓN VARO OBREGÓN



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 interior del parque de la juventud Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx Tels.: 5273 6653 / 5516 9241







## Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, realice la poda de limpieza de copa de 1 árbol que se yergue en vía pública, ubicado en

de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

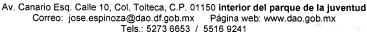
A U T O R I Z O EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSEVACION DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy





Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado,